

Villahermosa, Tabasco a 25 de Agosto del 2016

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CALIDAD

La integración del **Comité de Calidad** del *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*, permitirá que se desarrollen, implementen, evalúen y mejoren las directrices que marca el **Sistema de Gestión de la Calidad** adoptado, a fin de garantizar la excelencia en los servicios que presta nuestra institución.

La participación activa y constante de los responsables de las Direcciones bajo un esquema de círculo de calidad favorecerá al reforzamiento de las iniciativas emprendidas, las cuales serán aplicadas en todos los niveles del *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*, dirigiendo los esfuerzos hacia la creación y operación de una institución de clase mundial.

Funciones del Comité de Calidad:

Serán responsabilidades y competencia de los integrantes del Comité de Calidad del *Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco*, los siguientes asuntos:

1. Informar y vigilar el cumplimiento hacia el interior de cada una de las Direcciones a su cargo, de los acuerdos tomados en las reuniones de Comité de Calidad.
2. Entrelazar los diversos esfuerzos e iniciativas, orientados hacia la mejora continua de los procesos de calidad, en todas las áreas que integran el IFORTAB con base a los lineamientos que marca el Sistema de Gestión de Calidad.
3. Mantener en constante actualización la información de entrada para las reuniones de Comité de calidad, garantizando el cumplimiento del requisito 9.3 de la norma ISO 9001:2015.
4. Promover entre su personal, la participación en el programa permanente de capacitación para el desarrollo de sus habilidades con el objetivo de mejorar su desempeño.
5. Definir metas que en congruencia con los objetivos y política de calidad sean revisadas por la *Dirección General*, para orientar las actividades hacia la excelencia y la mejora continua.
6. Difundir y supervisar que las acciones emprendidas por el IFORTAB, sean adoptadas y cumplidas por el personal a su cargo, de acuerdo a los objetivos y política de calidad.
7. Impulsar el Sistema de Gestión de la Calidad para la mejora continua.
8. Impulsar el fortalecimiento del trabajo en equipo.
9. Evaluar conjuntamente con la *Dirección General* en las reuniones de Comité de Calidad, el grado de avance de las acciones y sugerir correcciones y mejoras.
10. Retroalimentar a la *Dirección General* con las propuestas que surjan del análisis periódico del comportamiento del Sistema de Gestión de la Calidad.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD

M. en C.S. Lesvia del Carmen León de la O
Directora General

L.C.P. Diego Ramón Pérez
Director Administrativo

Lic. María del Carmen Castro Quintero
Directora de Planeación y Evaluación

Lic. Beatriz Pérez Péreda
Encargada de la Dirección de Vinculación

Lic. Jorge del Toro Cabrera
Director Académico

Ing. Wilbert Lázaro Pérez
Director de Unidad de Capacitación Cunduacán

Lic. Y M.A.Z. Oscar de la Cruz de la O
Director de Unidad de Capacitación Nacajuca

Lic. Luis Alberto Gómez Gutiérrez
Director de Unidad de Capacitación Paraíso



Sociol. Miguel Ángel Córdova Calvo
Director de Unidad de Capacitación
Tenosique

Lic. Rómulo May May
Director de Unidad de Capacitación Centla

Lic. Armando Chávez Ayala
Director de Unidad de Capacitación Centro

Dr. Martiniano Macosay Chan
Director de Unidad de Capacitación Emiliano
Zapata

Ing. Eduardo Acevedo Mújica
Táctica Consultores